

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	502354	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Fiscalidad de los productos y operaciones financieras		
Denominación (inglés)	Product Taxation and financial Operations		
Titulaciones	Grado en Finanzas y Contabilidad		
Centro	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo		
Semestre	7º	Carácter	Optativo
Módulo	Banca y seguros		
Materia	Banca y seguros		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Dra. Dña. Rosa Galapero Flores Catedrática de Derecho Financiero y Tributarios	15	<a href="mailto:galapero@unex.es">galapero@unex.es</a>	Facultad
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario		
Departamento	Departamento Derecho Público		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Dra. Dña. Rosa Galapero Flores		
Competencias*			
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS</b>			
CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.			
CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un			

\*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **COMPETENCIAS GENERALES**

CG1 Capacidad de aprendizaje autónomo en el ámbito de los conocimientos y las competencias relacionadas con el desempeño de tareas y funciones financieras y contables que le permitan emprender actividades más complejas o continuar el aprendizaje de técnicas propias de especialista en el área de las fianzas y la contabilidad.

CG2 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y circunstancias a consecuencia de las cuales se han de proponer actuaciones y tomar decisiones con agilidad y espíritu crítico.

CG3 Creatividad e innovación en todos los ámbitos de la dirección y gestión, proponiendo o buscando nuevas soluciones o procedimientos más eficientes que las actuales.

CG4 Liderar, defender, argumentar y proponer opiniones y actuaciones en pos de la resolución de problemas relacionados con la dirección y la gestión.

CG5 Iniciativa y espíritu emprendedor para adaptarse a las nuevas circunstancias y al entorno cambiante en el que operan las empresas de manera eficiente y eficaz.

CG6 Motivación por la calidad, supervisando el trabajo realizado por los subordinados, contrastando la opinión de los usuarios de la función financiera y contable en relación con las expectativas que estos tenían.

CG7 Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales, siendo capaz de reconocer y abordar estas cuestiones de manera apropiada

### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

CT1 Capacidad de gestión, análisis y síntesis

CT2 Capacidad de organización y planificación

CT3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CT5 Conocimientos de informática y dominio de las TIC relativos al ámbito de estudio

CT6 Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CT7 Capacidad para la resolución de problemas

CT8 Capacidad de tomar decisiones

CT9 Capacidad para trabajar en equipo

CT10 Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CT12 Habilidad en las relaciones personales

CT13 Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales

CT14 Capacidad crítica y autocrítica

CT15 Compromiso ético en el trabajo

CT16 Trabajar en entornos de presión

CT17 Capacidad de aprendizaje autónomo

CT18 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CT19 Creatividad

CT20 Liderazgo

CT21 Iniciativa y espíritu emprendedor

CT22 Motivación y compromiso por la calidad

CT23 Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Comprender el funcionamiento de las empresas e instituciones financieras a partir de los conocimientos jurídicos-económicos.

CE2 Localizar y procesar información económico-financiera relevante en las empresas e instituciones.

CE4 Conocer y aplicar criterios e instrumentos técnicos en la resolución de problemas relacionados con las finanzas y la contabilidad; emitiendo informes y asesorando a los sujetos interesados.

CE80 Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones financieras y su relación con el entorno socioeconómico y el marco jurídico fiscal.

CE81 Asesorar a empresas e instituciones financieras e inversores en el ámbito de las finanzas y la contabilidad en relación con la inversión, la financiación y la toma de decisiones en el contexto socioeconómico y el marco jurídico-fiscal.

CE82 Conocer y medir la incidencia del marco jurídico-fiscal derivada de la actividad financiera y contable sobre las empresas e instituciones financieras.

CE83 Conocer y comprender el mercado y la teoría de seguros, los sujetos intervinientes, el contrato de seguro de persona y el de cosa.

CE84 Conocer, comprender, planificar y aplicar la normativa fiscal a los productos y operaciones financieras, bancarias y del seguro y su incidencia en la actividad empresarial.

CE85 Entender, comprender e interrelacionar las actuaciones y decisiones en el ámbito de la función financiera y contable de una organización o entidad financiera.

CE86 Conocer e interpretar los indicadores y agregados económicos del contexto económico, regional, nacional e internacional, en el que desempeñan sus actividades las entidades financieras.

CE87 Conocer comprender e identificar la evolución de los sistemas monetarias, financieros, sus analogías y diferencias, valorando críticamente el papel desempeñado por los distintos agentes e instituciones financieras (bancos, aseguradoras, bolsas, mercados financieros, etc.).

## Contenidos

### Breve descripción del contenido\*

Conocerá el marco tributario de las operaciones financieras, la fiscalidad de los productos financieros más usuales en el ámbito de las empresas, instituciones e inversores.

### Temario de la asignatura

Denominacióndeltema1: TEMA 1. VISIÓN GENERAL DEL SISTEMA IMPOSITIVO ESPAÑOL

Contenidosdeltema1:

1.1. Sistema Impositivo Estatal

1.2. Sistema Impositivo Autonómico

Sistema Impositivo Local

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: supuestos prácticos asociados al tema.

Denominacióndeltema2: . FISCALIDAD DE LOS DEPÓSITOS Y CUENTAS BANCARIAS

Contenidosdeltema2:

2.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

2.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio

2.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: supuestos prácticos asociados al tema.

Denominacióndeltema3: FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE RENTA FIJA

Contenidosdeltema3:

3.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

3.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio

3.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 3: supuestos prácticos asociados al tema.

Denominación del tema 4: TEMA 4. FISCALIDAD DE LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES  
 Contenidos del tema 4:  
 4.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
 4.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio  
 4.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 4: supuestos prácticos asociados al tema.

Denominación del tema 5: TEMA 5. FISCALIDAD DE LOS FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN  
 Contenidos del tema 5:  
 5.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
 5.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio  
 5.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones  
 5.4. En el Impuesto sobre Sociedades  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 4: supuestos prácticos asociados al tema.

Denominación del tema 6: TEMA 6. FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE SEGURO DE VIDA QUE INSTRUMENTAN SISTEMAS DE AHORRO  
 Contenidos del tema 6:  
 6.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
 6.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio  
 6.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones  
 6.4. En el Impuesto sobre el Valor Añadido  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 4: supuestos prácticos asociados al tema.

Denominación del tema 7: TEMA 7. FISCALIDAD DE LOS PLANES DE PENSIONES Y DE LOS PLANES DE PREVISIÓN ASEGURADOS  
 Contenidos del tema 7:  
 7.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
 7.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio  
 7.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 4: supuestos prácticos asociados al tema.

**Actividades formativas\***

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	19	5				2		12
2	19	5				2		12
3	21	7				2		12
4	22	7				2		13
5	22	7				2		13
6	23	7				2		14
7	22	5				3		14
<b>Evaluación**</b>	2	2						
<b>TOTAL</b>	150	45				15		90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

<p>PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)  LAB: prácticas laboratorio campo (15 estudiantes)  ORD: prácticas sala ordenador laboratorio de idiomas (30 estudiantes)  SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).  TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).  EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.</p>				
<b>Metodologías docentes*</b>				
<p><b>METODOLOGÍAS DOCENTES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.</li> <li>Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.</li> <li>Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.</li> <li>Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el CVUEx.</li> <li>Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.</li> </ol>				
<b>Resultados de aprendizaje*</b>				
<p>Planificar, interpretar y valorar el efecto de la fiscalidad sobre las operaciones financieras y los principales productos financieros, identificando sus ventajas y obligaciones fiscales</p>				
<b>Sistemas de evaluación*</b>				
<p>La <b>NOTA FINAL</b> del alumno será calibrada en atención a los siguientes porcentajes:</p> <p><b>1.- Modalidad evaluación continua</b></p> <table> <tr> <td>I. Realización de Trabajos y asistencia:</td> <td style="text-align: right;">35% (25% +10%)</td> </tr> </table> <p>Realización de un trabajo por parte de los alumnos. El procedimiento será el que se indique el primer día de clase.</p> <table> <tr> <td>II. Examen <b>final presencial</b> , presentación de los trabajos</td> <td style="text-align: right;">65%</td> </tr> </table> <p><b>TOTAL</b> de la <b>nota final</b> del alumno <span style="float: right;">100%</span></p> <p>En todas las convocatorias las actividades son no recuperables.</p> <p>2.- Modalidad sin evaluación continua: Examen final escrito: 100%.</p> <p>Con el objetivo de dar cumplimiento al punto 6 del artículo 4 de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje, aquel alumno que opte por la Modalidad sin evaluación continua, lo comunicará por escrito al profesor durante las tres primeras semanas del semestre.</p>	I. Realización de Trabajos y asistencia:	35% (25% +10%)	II. Examen <b>final presencial</b> , presentación de los trabajos	65%
I. Realización de Trabajos y asistencia:	35% (25% +10%)			
II. Examen <b>final presencial</b> , presentación de los trabajos	65%			

- En ambas modalidades no habrá actividades de evaluación virtuales.
- En ambas modalidades se puede alcanzar la nota máxima, el 100%.

#### **Criterios generales a tener en consideración.**

1º. Los criterios generales y específicos expuestos se mantendrán en todas las convocatorias del curso académico, para las todas las asignaturas que imparte el profesor.

2º. Los exámenes tienen como objetivo detectar, valorar y calibrar el nivel de conocimiento genérico y específico adquirido por el alumno de la asignatura objeto de estudio, en relación, única y exclusivamente con el temario explicado en clase por el profesor de la asignatura.

3º. Todos los exámenes finales y todas las actividades de EV se realizarán por escrito y con presentación oral.

#### **Criterios generales del examen escrito.**

1º. El alumno, antes del comienzo del examen final, deberá identificarse, de ser así requerido por el Profesor, con su DNI, pasaporte o documento similar a juicio del examinador.

2º. Una vez comenzado el examen, no se permitirá la entrada al aula, bajo ningún concepto, de ninguna persona, ni siquiera un alumno.

3º. Los alumnos sólo podrán acceder al examen con la legislación permitida, en ningún caso ni apuntes ni libros. En caso de que así suceda, el alumno será expulsado del examen y la calificación tal y como establece la normativa de evaluación de la Universidad de Extremadura, en este supuesto será suspenso 0. Y no se sumará la evaluación continua. Es decir, que el acceso al aula de examen con documentación no permitida por el profesor, dará lugar a la expulsión del alumno y , y a una calificación de 0 en la convocatoria.

#### **Criterios específicos del examen escrito con evaluación continua**

La valoración será de la exposición del trabajo

#### **Criterios específicos del examen escrito SIN evaluación continua**

1º. El examen constará de un parte teórica que el alumno deberá responder en el espacio previamente tasado a las preguntas que le hayan sido formuladas. No se podrá emplear en el examen más espacio para las respuestas que el previamente fijado por el profesor. Y de una parte práctica que el alumno deberá realizar con textos normativos. Se remitirá para su estudio a la bibliografía del programa.

2º. El profesor preguntará preguntas concretas y específicas que el alumno deberá responder correctamente de forma breve, y sincrética, y atender al contenido de la materia impartida. Se evaluará al alumno de la parte teórica y de la parte práctica. Puesto que el examen escrito tiene de valor un 10, para aprobar este examen el alumno debe sacar una calificación de 5.

3º. El profesor podrá exigir que únicamente se contesten un determinado número de preguntas de todas las formuladas, con el objetivo de que el alumno desprecie y no conteste a algunas de ellas. Se pretende así, que el alumno responda únicamente aquellas preguntas que mejor conoce. Esta regla pretende favorecer al alumno, y tiene como objeto que él se responsabilice de la elección por las preguntas que responde.

4º. El tiempo para responder a las preguntas también será tasado. Una vez concluido el plazo concedido, que dependerá del número de preguntas a responder, el profesor no recogerá ningún examen, bajo ningún concepto.

5º. La corrección de los exámenes se realizará tras terminar el examen. El profesor, tendrá en cuenta en este proceder esencialmente los siguientes parámetros: claridad y concisión en la redacción de la respuesta, y exposición ordenada de los argumentos jurídicos desplegados.

6º. Particularmente se tendrá por mal contestada aquella respuesta que no responda de manera directa a la pregunta formulada, así como aquellas respuestas genéricas, vagas y poco precisas. Como ya he señalado anteriormente las respuestas tienen que reflejar exactamente el contenido de la materia impartida en clase en ese mismo epígrafe, nunca otro que se parezca.

## **Bibliografía (básica y complementaria)**

### MANUALES

Título: "CURSO DE DERECHO FINANCIERO. I. DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL Y ESPECIAL. II. DERECHO PRESUPUESTARIO"

Autor: Rafael Calvo Ortega y Juan Calvo Vérguez

Madrid

Civitas Thomson Reuters.

2024

### MONOGRAFÍAS:

Título: FISCALIDAD DE LOS PLANES DE PENSIONES

Autor: JUAN CALVO VÉRGEZ

Editorial: La Ley

2008

ISBN 9788481265866

Título: FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y OPERACIONES FINANCIERAS

Autor: ALBERT SAGUES BRESKA.

Editorial: Profit

2009

ISBN: 978-8496998-76-6

## **Otros recursos y materiales docentes complementarios**

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.

2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

**BibliografíaUnex para bases de datos.**